

**Sr. Juan José Mateos Otero**  
**Consejero de Educación.**  
**Junta de Castilla y León.**

Estimado Señor:

Desde STECyL-i, junto con el resto de los STEs de las CC.AA., iniciamos el curso pasado la campaña para reclamar la prórroga indefinida del actual sistema de jubilación voluntaria anticipada para el profesorado. Lo hacíamos porque vemos con preocupación cómo se acerca el final de la posibilidad de la jubilación voluntaria anticipada LOE para el profesorado de los Centros Públicos (Disposición Transitoria 2ª), que termina en el 2011, periodo en el que concluye la aplicación de la citada ley (LOE).

Tras casi veinte años de ejercer este derecho, consideramos que debe consolidarse, ya que somos conscientes de que esta medida supone una ventaja para todo el sistema educativo. Contribuirá además al reconocimiento social e institucional del trabajo docente y a que se efectúe el recambio generacional que requiere el sistema educativo, originando más empleo en el sector.

Defendemos la necesidad de la jubilación voluntaria anticipada como condición ineludible de apoyo al profesorado: las exigencias sociales respecto a la docencia aumentan día a día, requiriendo adaptaciones permanentes a cambios continuos, con cargas emocionales y psicológicas cada vez mayores.

Permite al profesorado que ya ha dedicado en la actualidad muchos años de servicio a la sociedad, bastantes de ellos con más de 35 años trabajados, tener el merecido derecho a jubilarse y con ello, además, hacer posible la renovación y rejuvenecimiento de las plantillas docentes, dando opción al profesorado interino a acceder al cuerpo de funcionarios, así como permitir un futuro más esperanzador a los y las jóvenes que terminan la Universidad. Tenemos un amplio colectivo del profesorado mayor de 55 años en nuestra Comunidad que podría acogerse a ella en breve. De no permitírsele, tanto el sistema de acceso a la función pública docente como el concurso de traslados se verían colapsados.

Las Administraciones educativas no pueden ignorar esta demanda unánime del profesorado de prorrogar indefinidamente la jubilación anticipada, sin olvidar la homologación al alza de las gratificaciones económicas que recibe el profesorado en el conjunto de las Comunidades Autónomas, así como la implementación de otras medidas para los mayores de 55 años.

**Pedimos a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que apoye ante el Ministerio de Educación (ME) esta demanda.** Al Ministerio le exigimos que inicie negociaciones con los sindicatos de la enseñanza y que se adopten con urgencia los cambios legislativos necesarios para que el profesorado consolide este derecho a la jubilación anticipada.

Para apoyar esta petición los STEs de Castilla y León hemos recogido más de 10.000 firmas de profesores y profesoras de los centros educativos públicos de la región. Firmas que en su día trasladamos al ME y cuya copia le adjuntamos.

Valladolid a 28 de octubre de 2010.

Firmado:  
Pedro J. Escolar Izquierdo.  
Portavoz del Secretariado de STECyL-i.